



Ushuaia, miércoles 28 de octubre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-5304-2026; y
CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de UNA (1) PLACA 1/3 DE TUBO PARA OSTESÍNTESIS DE PERONÉ, UN (1) SET DE CLAVIJAS, UNA (1) TORNILLERA COMPLETA; destinados al afiliado clave N°008-00006199/00 de esta obra social.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N°1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y N° RP-1427-2022.
Que el Servicio Jurídico toma intervención emitiendo el Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1017-2026 e indica que en relación a lo expuesto la nota fundada, podrá sustanciarse la compra bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N° 1015.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 3304-RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 2136/2026.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. (CUIT 30-71156730-1), por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.940.600,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso b), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026.
Que, mediante la Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, se aprobó la modificación de la estructura política y funcional del organismo, disponiéndose la supresión de la Subcoordinación Administrativa, para adecuar el funcionamiento de la Obra Social a criterios de eficiencia, economicidad, racionalización operativa.
Que, a fin de garantizar la continuidad administrativa, en su carácter de órgano jerárquicamente superior y naturalmente competente en la materia, resulta procedente que todas las competencias, intervenciones, responsabilidades funcionales y actuaciones que, conforme la normativa vigente, se encontraban atribuidas a la Subcoordinación Administrativa, sean asumidas e incorporadas a la órbita de la Coordinación Administrativa.
Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-944-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 2136/2026 para la adquisición de UNA (1) PLACA 1/3 DE TUBO PARA OSTESÍNTESIS DE PERONÉ, UN (1) SET DE CLAVIJAS, UNA (1) TORNILLERA COMPLETA; destinados al afiliado clave N° 008-00006199/00, a la firma D.V. S.R.L. (CUIT30-71156730-1), por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.940.600,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica: 1120905, UGC UM5013, UGG UM1002; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1479-2026

OSEF
TES

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fuegoino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
28/10/2026 15:11